



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5266

BUENOS AIRES,

12 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003026-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANT CIRUGÍA ARGENTINA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Química Farmacéutica Señora ROSARIO NOEMÍ LIZARRAGA, Documento Nacional de Identidad N° 24.592.825, Matrícula Provincial N° 5.738, como Directora Técnica de la firma IMPLANT CIRUGÍA ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Luis Granneo N° 2.955,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5266

Barrio Los Naranjos, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 21 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora CARLA ANDREA DRUETTA, Documento Nacional de Identidad N° 20.077.888, Matrícula Provincial N° 4.123, como Directora Técnica de la firma IMPLANT CIRUGÍA ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003026-15-0

DISPOSICIÓN N°

dc

5266

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.